



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **105** DE

(22 MAR 2024)

“Por medio del cual se otorgan descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y el Decreto No. 770 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, estableció las atribuciones del Alcalde Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra: “3. *Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.*”

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto No. 770 de 2021 establece: “*Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.*”

La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal”.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).*”

Que los jefes y/o directores de las unidades de talento humano, y/o quienes hacen sus veces en las respectivas entidades distritales, certificaron que los servidores relacionados en el artículo segundo del presente Decreto, cumplen con los requisitos para ejercer los encargos allí descritos.

Que, de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario otorgar descansos compensados para Semana Santa y efectuar los respectivos encargos a los Secretarios de Despacho, la Veedora Distrital, los Directores, Gerentes y Subgerente de Entidades Descentralizadas, para garantizar la continua prestación de los servicios que estos tienen a su cargo.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **105** DE **22 MAR 2024** Pág. 2 de 8

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°.- Otorgar descanso compensado para Semana Santa, a los siguientes servidores:

No.	Nombre	No. Identificación	Cargo	Turno de descanso compensado
SECTOR GESTIÓN PÚBLICA				
1	NIDIA ROCÍO VARGAS	52.114.185	Director de Departamento Administrativo Código 055 Grado 09 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	26 y 27 de marzo de 2024
SECTOR HACIENDA				
2	OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES	52.056.716	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 05 de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	26 y 27 de marzo de 2024
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO				
3	WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO	80.167.037	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Instituto para la Economía Social – IPES	1 y 2 de abril de 2024
4	ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO	94.499.269	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Turismo - IDT	26 y 27 de marzo de 2024
SECTOR EDUCACIÓN				
5	ISABEL SEGOVIA OSPINA	52.045.211	Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría de Educación del Distrito	26 y 27 de marzo de 2024

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **105** DE **22 MAR 2024** Pág. 3 de 8

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

No.	Nombre	No. Identificación	Cargo	Turno de descanso compensado
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE				
6	SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR	71.331.286	Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	26 y 27 de marzo de 2024
7	DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN	79.797.399	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	26 y 27 de marzo de 2024
8	EDUARDO MAZUERA NIETO	79.778.906	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	1 y 2 de abril de 2024
SECTOR AMBIENTE				
9	MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ	65.734.883	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Jardín Botánico José Celestino Mutis	26 y 27 de marzo de 2024
SECTOR MOVILIDAD				
10	ÁLVARO SANDOVAL REYES	9.519.622	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	26 y 27 de marzo de 2024
11	MARÍA FERNANDA ORTÍZ CARRASCAL	1.065.591.156	Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 05 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	26 y 27 de marzo de 2024
12	PEDRO MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	80.086.523	Subgerente General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	1 y 2 de abril de 2024

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **105** DE **22 MAR 2024** Pág. 4 de 8

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

No.	Nombre	No. Identificación	Cargo	Turno de descanso compensado
13	JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES	10.533.298	Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.	26 y 27 de marzo de 2024
SECTOR HÁBITAT				
14	CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCÓN	63.294.340	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	26 y 27 de marzo de 2024
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA				
15	PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR	52.816.932	Director Técnico, Código 009, Grado 09 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB	26 y 27 de marzo de 2024
16	VIVIANA BARBERENA NISIMBLAT	31.884.706	Veedor Distrital Código 094 Grado 03 de la Veeduría Distrital	26 y 27 de marzo de 2024

Artículo 2º.- Encargar a los servidores que se relacionan a continuación, de los siguientes cargos, así:

No.	Encargado	No. Identificación	Empleo Titular	Fecha de encargo	Empleo de encargo
SECTOR GESTIÓN PÚBLICA					
1	SLENDY CONTRERAS AMADO	1.019.040.214	Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 05 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	23 al 31 de marzo de 2024	Director de Departamento Administrativo Código 055 Grado 09 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **105** DE **22 MAR 2024** Pág. 5 de 8

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

No.	Encargado	No. Identificación	Empleo Titular	Fecha de encargo	Empleo de encargo
SECTOR HACIENDA					
2	JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA	79.904.464	Gerente Código 039 Grado 04 de la Gerencia de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	26 y 27 de marzo de 2024	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 05 de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO					
3	CENAYDA PAOLA RICO PARADA	52.186.792	Subdirector Código 070 Grado 03 de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social – IPES	1 y 2 de abril de 2024	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Instituto para la Economía Social – IPES
4	PATRICIA LAÑAS ROMERO	31.988.306	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo - IDT	26 al 31 de marzo de 2024	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Turismo - IDT
SECTOR EDUCACIÓN					
5	DIEGO ESCALLÓN ARANGO	1.018.440.156	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional de la Secretaría de Educación del Distrito	23 al 31 de marzo de 2024	Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría de Educación del Distrito
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE					
6	JENNY FABIOLA PÁEZ VARGAS	52.855.169	Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa y la Relación con el Ciudadano de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	26 y 27 de marzo de 2024	Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **105** DE **22 MAR 2024** Pág. 6 de 8

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

No.	Encargado	No. Identificación	Empleo Titular	Fecha de encargo	Empleo de encargo
7	RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO	80.243.688	Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	26 al 31 de marzo de 2024	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
8	MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	39.791.978	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	1 y 2 de abril de 2024	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC
SECTOR AMBIENTE					
9	AURA ELVIRA GÓMEZ MARTÍNEZ	52.375.911	Secretario General de Entidad Descentralizada Código 054 Grado 08 de la Secretaría General del Jardín Botánico José Celestino Mutis	26 al 31 de marzo de 2024	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 del Jardín Botánico José Celestino Mutis
SECTOR MOVILIDAD					
10	GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ	19.375.729	Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la Subdirección de Producción y Apoyo Logístico de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	23 al 31 de marzo de 2024	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
11	PEDRO MAURICIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	80.086.523	Subgerente General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	26 al 31 de marzo de 2024	Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 05 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **105** DE **22 MAR 2024** Pág. 7 de 8

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

No.	Encargado	No. Identificación	Empleo Titular	Fecha de encargo	Empleo de encargo
12	MARÍA FERNANDA ORTÍZ CARRASCAL	1.065.591.156	Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 05 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.	1 y 2 de abril de 2024	Subgerente General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.
13	JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO	80.087.069	Gerente de Entidad Descentralizada Código 039 Grado 03 de la Gerencia de Riesgos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.	26 y 27 de marzo de 2024	Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.
SECTOR HÁBITAT					
14	MARILEN ARIADNA RODRÍGUEZ VERDUGO	52.909.661	Subdirector Técnico Código 084 Grado 07 de la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	23 al 31 de marzo de 2024	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA					
15	WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA	79.047.174	Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección de Gestión del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB	26 al 31 de marzo de 2024	Director Técnico, Código 009, Grado 09 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. – UAECOB
16	CESAR AUGUSTO INTRIAGO BOGOTÁ	79.964.268	Viceveedor Distrital Código 095 Grado 02 de la Veeduría Distrital	26 y 27 de marzo de 2024	Veedor Distrital Código 094 Grado 03 de la Veeduría Distrital

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **105** DE **22 MAR 2024** Pág. 8 de 8

“Por medio del cual se otorgan unos descansos compensados para Semana Santa y se hacen unos encargos”

Artículo 3°.- Comunicar el contenido del presente Decreto, a los funcionarios mencionados en los artículos 1° y 2° de este acto administrativo, a las correspondientes Secretarías de Despacho, al Despacho del Secretario Jurídico Distrital, a la Veeduría Distrital y demás entidades relacionadas, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

22 MAR 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano (E)
Mónica Liliana Herrera Medina - Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa
Aprobó: Liliana Caballero Durán - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

